

Informe de Verificación Independiente

**ESTAMP INT., S.L.
y sociedades dependientes**

Estado de Información No Financiera
Consolidado del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado

A los Socios de
ESTAMP INT., S.L.

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de **ESTAMP INT., S.L.** (en adelante la Sociedad dominante) y **sociedades dependientes** (en adelante el Grupo), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado adjunto del ejercicio 2019 del Grupo.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo adjunto, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 9.1 denominado “*Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad*” del EINF adjunto.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de la Sociedad dominante son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de la calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera, y específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2019. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, *“Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica”* (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a diversas unidades y áreas responsables del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 en función del análisis de materialidad realizado por la Entidad y descrito en el apartado denominado “Bases para la Elaboración del Estado de Información no Financiera”, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2019.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores de la Sociedad dominante y la Dirección.

Fundamento de la conclusión con salvedades

Tal como se indica en los apartados *“5.3 Remuneraciones”* y *“9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad”* del EINF adjunto, no se incorpora en el citado EINF el desglose de la información relativa a la remuneración media de los consejeros y directivos desagregada por sexo, de acuerdo a lo exigido en el apartado 6 de artículo 49 del Código de Comercio.

Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por el efecto de las cuestiones descritas en el párrafo de *"Fundamento de la conclusión con salvedades"*, no se han puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de **ESTAMP INT., S.L. y sociedades dependientes** correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla incluida en el apartado 9.1 denominado *"Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad"*, del citado EINF.

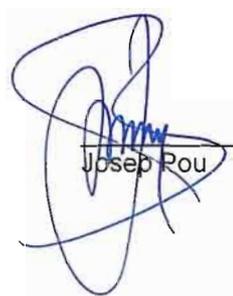
Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.



Barcelona, 28 de octubre de 2020

MAZARS AUDITORES, S.L.P.



Josep Rou



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ANUAL 2019

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Modelo de Negocio	3
2.1	Organización y Estructura	3
2.2	Actividades y Entorno Empresarial	3
2.3	Objetivos y Estrategias.....	4
2.4	Mercados y Tendencias	5
3.	Gestión de Riesgos No Financieros.....	5
3.1	Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros	5
3.2	Políticas Corporativas	6
4.	Información sobre Cuestiones Medioambientales	6
4.1	Contaminación	7
4.2	Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos	7
4.3	Uso sostenible de los recursos	8
4.4	Cambio climático	9
4.5	Protección de la biodiversidad	10
5.	Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal	10
5.1	Empleo.....	10
5.2	Rotación de personal	11
5.3	Remuneraciones.....	12
5.4	Brecha salarial	12
5.5	Inclusión de personas con discapacidad	13
5.6	Desconexión Laboral.....	13
5.7	Organización del Trabajo	13
5.8	Salud y Seguridad	14
5.9	Relaciones Sociales.....	16
5.10	Formación	16
5.11	Igualdad	16
6.	Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos.....	17
7.	Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	18
8.	Información sobre la Sociedad	19
8.1	Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	19
8.2	Subcontratación y proveedores	20
8.3	Consumidores.....	20
8.4	Información Fiscal.....	21
9.	Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera.....	22
9.1	Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.....	24

1. Introducción

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo Estamp incluye en su Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información No Financiera (EINF).

2. Modelo de Negocio

2.1 Organización y Estructura

Estamp Int, S.L., domiciliada en España (Calle Aire, 33, Terrassa – Barcelona), es la sociedad cabecera de un grupo global del sector de automoción presente en 3 continentes, Europa, Asia y América.

Estamp Int, S.L. y sus sociedades dependientes (en adelante Grupo Estamp) es un grupo no cotizado y 100% familiar que presenta la siguiente estructura societaria:

Sociedad matriz: Estamp Int. S.L. (España)

Sociedades dependientes: Estamp, S.A.U. (España)

Estamp Slovakia S.R.O. (Eslovaquia)

Wuxi Estamp Automotive Components Co. Ltd. (China)

Estamp Automotive México S. de R.L. de C.V. (México)

Esmag S.R.L. de C.V. (México)

Estamp North América Corp. (EEUU)

2.2 Actividades y Entorno Empresarial

La actividad principal del Grupo Estamp consiste en el diseño y fabricación de piezas metálicas cuya funcionalidad es el aislamiento térmico, acústico y/o electromagnético. Las piezas se encuentran ubicadas en el compartimento motor, en la línea de escape, en los depósitos de combustible o en los battery-packs de los vehículos.

Esta actividad la desarrolla un grupo humano de 16 nacionalidades diferentes, a través de las 4 plantas productivas del Grupo, ubicadas en Terrassa (España), Zlate Moravce (Eslovaquia), Wuxi (China) y San Miguel de Allende (México). Además, dispone de dos oficinas técnico-comerciales en Wolfsburg (Alemania) y Detroit (EE.UU.), dependientes de las sociedades Estamp S.A.U y Estamp North América Corp., respectivamente.

Actualmente, el 78,9% del volumen de fabricación del Grupo se realiza en las plantas de Europa, el 8,4% en China y el 12,7% en México.

2.3 Objetivos y Estrategias

El Grupo Estamp ha desarrollado la orientación hacia el cliente y un claro enfoque sostenible como base para afrontar los retos del negocio. Los cambios geopolíticos, demográficos, socioeconómicos o medioambientales podrían incidir en la consecución óptima de los objetivos de negocio del Grupo.

La política de internacionalización y la estandarización de métodos y procesos en las diferentes plantas, así como un permanente contacto con cliente por parte de los equipos comerciales y de diseño para captar sus necesidades son una vía de diversificación y mitigación a los riesgos del entorno.

El Grupo Estamp quiere ser referente en los ámbitos del desarrollo de sus empleados, orientación al cliente, desarrollo e innovación y excelencia operacional con el objetivo de liderar soluciones de aislamiento en el automóvil. Para ello, ha definido sus Business Principles, detallados a continuación:

Misión

Acompañamos a nuestros clientes a conseguir una movilidad más limpia mediante soluciones pioneras de aislamiento.

Visión

Ser el socio global preferido de nuestra especialidad.

Valores

- Compromiso y pasión en todo lo que hacemos.
- Optimismo ante desafíos.
- El espíritu de equipo basado en la confianza mutua y la transparencia es la piedra angular de nuestras relaciones profesionales.
- Proactividad para identificar problemas, soluciones y oportunidades.
- Agilidad y flexibilidad impulsando el cambio en un entorno de rápida evolución.
- Integridad personal y respeto mutuo.

El éxito radica en la visualización continua de estos valores, que señalan el camino para operar en el entorno global desarrollando productos innovadores.

2.4 Mercados y Tendencias

El sector de automoción en general afronta un complicado e incierto escenario debido a diferentes factores: nuevas regulaciones sobre emisiones, ralentización económica, amenazas de guerras arancelarias y proteccionistas, estimaciones de producción, etc.

A pesar de este contexto desfavorable, los fabricantes de automóviles han seguido apostando mediante fuertes inversiones en los ámbitos relativos a la movilidad compartida, conectividad, vehículo autónomo y especialmente en la electrificación.

En este entorno repleto de incertidumbres, el Grupo Estamp sigue mejorando sus resultados y demostrando la solidez de su modelo de negocio que, partiendo siempre del rigor financiero, combina diversificación comercial y geográfica, así como una apuesta por la innovación y la tecnología aplicada a sus productos y procesos. Estos factores permiten afrontar nuevos retos y ofrecer unos productos de calidad y a un precio competitivo a nuestros clientes.

3. Gestión de Riesgos No Financieros

3.1 Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros

El Grupo Estamp opera en el sector automoción, éste se caracteriza por los altos estándares aplicables en todas los procesos y actividades, siendo la gestión y control de riesgos conceptos que tienen un efecto directo en la eficiencia operativa.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos no financieros, por lo que el Grupo Estamp dispone de diversos mecanismos de identificación, evaluación, prevención y mitigación de éstos. Además, se han elaborado procedimientos específicos para la verificación y control de la efectividad de las medidas implementadas.

El sistema de gestión de riesgos incorpora todos los procesos y actividades del Grupo que forman parte del mapa de procesos corporativo. Este sistema está integrado en los mecanismos de estrategia, planificación y control de todo el Grupo.

Los riesgos de tipo operativo y financiero se tratan de forma continua siempre que se requiera en el curso de la gestión diaria y se evalúan durante las reuniones de desempeño periódicas.

Los riesgos de tipo estratégico están sujetos a seguimientos trimestrales y revisión general anual por parte del Comité Estratégico.

Los riesgos de cumplimiento se gestionan internamente en el Grupo por parte del Órgano de Control de Compliance.

Además, se realizan diferentes análisis de riesgos a través de herramientas específicas como son:

- AMFE (Análisis Modal de Fallos y Efectos) de productos y procesos productivos.
- Evaluación de riesgos medioambientales y de seguridad y salud de las personas.
- Evaluación del cumplimiento legal.
- DAFO departamentales.

A lo largo del presente informe, se analizan los diferentes riesgos no financieros detectados durante el ejercicio de análisis y se expone con mayor nivel de detalle la gestión de cada uno de los aspectos específicos.

3.2 Políticas Corporativas

El Grupo Estamp cuenta con diferentes políticas que definen las directrices generales del Grupo respecto a los riesgos no financieros identificados, como son:

- Business Principles
- Código de Conducta
- Política de Anticorrupción
- Política de Defensa de la Competencia
- Política de IT

4. Información sobre Cuestiones Medioambientales

El compromiso del Grupo Estamp en esta materia queda reflejado en las actuaciones operativas diarias de la organización, conociendo el impacto ambiental generado, trabajando en su minimización y aplicando las medidas necesarias para la protección y conservación del medio ambiente. La política de implementación y certificación de sistemas de gestión ambiental conforme a ISO 14.001 en todos sus centros productivos es una evidencia más de dicho compromiso.

Actualmente, las plantas de Terrassa, Zlate Moravce y Wuxi se encuentran certificadas, en San Miguel de Allende está planificada la certificación en los próximos meses.

El Grupo trabaja por mantener el necesario equilibrio entre el desarrollo de su actividad y la protección del entorno en cada una de sus localizaciones, aplicando en todo momento un enfoque preventivo.

Con este objetivo, diseña y fabrica productos de bajo impacto ambiental y con un alto nivel de reciclabilidad al final de su vida útil. Además, minimiza los residuos de las actividades y los gestiona conforme a la normativa de aplicación en cada país, utiliza racionalmente el agua y materias primas e introduce medidas de eficiencia energética en sus procesos e instalaciones, fomentando la realización de auditorías energéticas.

Los principales aspectos ambientales significativos en el Grupo Estamp son la generación de residuos no peligrosos y el consumo energético. Sobre éstos, se establecen los objetivos y las medidas oportunas para su control y reducción.

Un plan de formación inicial incorpora aspectos medioambientales que cualquier nueva incorporación debe conocer y aplicar. Igualmente, durante el año se llevan a cabo diferentes jornadas de formación y sensibilización a empleados.

Durante 2019, el Grupo no ha recibido sanciones o multas por incumplimientos de la legislación o normativa ambiental. Igualmente, no se han realizado provisiones para riesgos o contingencias de carácter medioambiental.

RECURSOS	UNIDAD	2019
Gastos e inversiones medioambientales	€	90.598,4
Formación ambiental impartida a empleados	h	453,5

Adicionalmente, el Grupo Estamp dispone de una póliza de responsabilidad civil que cubre la contaminación ambiental.

4.1 Contaminación

El Grupo Estamp no dispone de focos emisores significativos potencialmente contaminantes de la atmosfera asociados a sus procesos productivos. Únicamente se han realizado controles en los quemadores de gas natural para calefacción en la planta de Zlate Moravce (Eslovaquia), de acuerdo con los requisitos legales del país.

A continuación, se presentan las emisiones atmosféricas vinculadas a la planta de Eslovaquia en 2019:

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (KG)	2019
NOx	92,84
SOx	0,57
Partículas (MP)	4,76
CO	37,49

Los vertidos de aguas residuales, asimilables a domésticos, se realizan a las redes de saneamiento municipales en cada una de nuestras ubicaciones. Éstos provienen del consumo de agua vinculado a actividades no productivas que procede de las distintas redes de abastecimiento municipales.

Los centros productivos del Grupo Estamp se localizan en entornos industriales, por lo que no se ha identificado riesgos derivados de posible contaminación lumínica o acústica y, consecuentemente, no se han establecido medidas para prevenir, reducir o reparar este tipo de contaminación.

Las instalaciones del Grupo Estamp certificadas según la norma ISO 14001 realizan un seguimiento continuo de la evaluación de aspectos ambientales para verificar que el nivel de impacto no varía y está controlado. Igualmente se realiza un seguimiento exhaustivo de la legislación para cumplir con nuevos requisitos legales que pudieran aplicar y el cumplimiento de los ya existentes.

4.2 Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos

Dada su actividad, los principales residuos generados por el Grupo Estamp corresponden a los retales metálicos sobrantes de la fabricación de sus productos. El volumen del resto de residuos generados es poco significativo en comparación a éstos.

El Grupo Estamp trabaja con gestores autorizados para la recogida de todos sus residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, cumpliendo con la normativa particular de cada país en que mantiene operaciones. Así mismo, realiza un seguimiento continuo de la segregación de los residuos revisando que cada uno quede depositado en el punto correcto para garantizar que su gestión es la adecuada.

En 2019, el Grupo Estamp ha generado un total de 8.237 T de residuos no peligrosos y 75,9 T de residuos peligrosos. Los métodos de gestión de estos residuos han sido los siguientes:

GESIÓN RESIDUOS NO PELIGROSOS (T)*	2019
Reciclaje	4.794
Recuperación	3.232
Reutilización	126
Vertedero	78
Compostaje	7

**Se excluyen los residuos no peligrosos de cartón, plástico y madera generados en la planta de China, dado que no existe requerimiento legal ni del estándar ambiental adoptado sobre el control y seguimiento de las cantidades generadas.*

GESIÓN RESIDUOS PELIGROSOS (T)	2019
Incineración	42
Reciclaje	17,2
Vertedero	13,7
Otros*	3

**En la categoría "otros" se incluyen los residuos peligrosos destinados a recuperación, almacenamiento y evaporación.*

4.3 Uso sostenible de los recursos

4.3.1. Agua

El Grupo Estamp realiza un consumo responsable del agua y cumpliendo con las limitaciones locales. El suministro en sus centros productivos proviene en su totalidad de la red de agua municipal.

El agua consumida por el Grupo Estamp no es de carácter industrial ya que no la utiliza en sus procesos productivos, su uso es asimilable al doméstico y por ello el volumen consumido es poco significativo. Asimismo, ello minimiza el riesgo de generar aguas residuales que puedan superar los límites de contaminación aplicables en cada país.

CONSUMO DE AGUA (m ³)	2019
Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua	6.069

4.3.2. Materiales

El Grupo Estamp somete a revisión constante todos los procesos productivos para hacer un uso responsable de las materias primas. Como ejemplo de estas buenas prácticas, hay que destacar la búsqueda constante de la optimización del uso de estos materiales en los productos que fabrica, aspecto clave para mejorar la eficiencia de la materia prima.

Además, ello ayuda a la reducción en la generación de residuos y en el consumo de energía. Los principales materiales consumidos durante 2019 son:

CONSUMO DE MATERIALES (T)	2019
Materias primas	
Aluminio	15.316
Acero	4.929
Materiales de proceso	
Lubricantes	269

En relación con el material de embalaje, la mayor parte del producto suministrado por el Grupo Estamp se realiza en flujos cerrados y consiste en contenedores metálicos/plásticos suministrados por el cliente.

4.3.3. Energía

Para el Grupo Estamp es prioritario avanzar en materia de eficiencia energética como elemento básico para disminuir el impacto de su huella ambiental y a la vez aumentar su competitividad. Inicialmente los mayores esfuerzos se han focalizado en las plantas europeas, cuyo consumo energético es el 79,9% del total del Grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han llevado a cabo auditorías energéticas en los centros de Terrassa y Zlate Moravce. A partir de dichas auditorias, se han generado planes de acciones basados en la reducción del consumo energético. Las principales actuaciones van dirigidas a sustitución de luminarias por tecnología LED, eficiencia en el uso de aire comprimido, etc.

El consumo directo de energía en el Grupo Estamp proviene del gasto de combustible en los vehículos industriales de flota, principalmente gasoil A, GLP y gas propano, y uso de gas natural y gasoil C para la calefacción de las instalaciones.

CONSUMO DIRECTO DE ENERGÍA (GJ)	2019
Gas Natural	2.258
Propano	1.934
Gasoil C	1.272
Gas Licuado del Petróleo (GLP)	1.191
Gasoil A	120

Con respecto al consumo indirecto de energía, en el Grupo Estamp se consume energía eléctrica adquirida a comercializadoras locales, en cuyo mix incluyen un porcentaje variable de energía de origen renovable.

CONSUMO INDIRECTO DE ENERGÍA (GJ)	2019
Electricidad	15.660

4.4 Cambio climático

En 2019, el Grupo Estamp ha realizado por primera vez el cálculo de la huella de carbono en base a su consumo energético (consumo de combustibles convencionales y electricidad).

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (TCO ₂ eq)	2019
EMISIONES ALCANCE 1 Emisiones directas generadas a través del consumo de combustibles convencionales	442,2
EMISIONES ALCANCE 2 Emisiones indirectas por el consumo de electricidad.	1.396,3

El Grupo Estamp tiene como objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la primera medida que plantea es la adquisición de energía de origen 100% renovable en las ubicaciones en que esto sea posible.

4.5 Protección de la biodiversidad

Las actividades del Grupo Estamp se circunscriben a entornos industriales, donde su potencial impacto sobre la biodiversidad no es significativo, por tanto, no se han establecido medidas específicas para preservar o restaurar la biodiversidad. No obstante, el Grupo vela por el cumplimiento de la normativa vigente y el conjunto de aspectos incluidos en sus licencias y autorizaciones ambientales.

5. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal

5.1 Empleo

Las políticas corporativas de Recursos Humanos en el Grupo Estamp se establecen en las oficinas centrales y se despliegan en las diferentes localizaciones a través de la Dirección de planta en colaboración con los Departamentos de Recursos Humanos locales.

A continuación, se indica el número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a 31 de diciembre de 2019:

EMPLEADOS A FECHA DE CIERRE	MUJERES	HOMBRES
Distribución por Sexo	241	412
Distribución por Edad		
Menores de 30 años	59	125
Entre 30 y 50 años	158	239
Mayores de 50 años	24	48
Distribución por País		
España (Terrassa)	56	179
Eslovaquia (Zlate Moravce)	138	131
China (Wuxi)	16	35
México (San Miguel de Allende)	31	67
Distribución por Clasificación Profesional		
En puestos de Dirección y Managers	14	40
En puestos Técnicos & Administrativos	69	160
En puestos de Taller	158	212
TOTAL PERSONAL	653	

A continuación, se indica el número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo:

EMPLEADOS A FECHA DE CIERRE	MUJERES	HOMBRES
Distribución por Modalidades de Contrato de Trabajo	241	412
Temporal Completo	80	99
Temporal Parcial	1	0
Indefinido Completo	155	312
Indefinido Parcial	5	1
TOTAL PERSONAL	653	

En la siguiente tabla se puede observar el número de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional de los empleados activos a fecha de cierre*:

SEXO	MUJERES					HOMBRES					
	EMPLEADOS FECHA CIERRE	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL
Distribución por Edad		80	1	155	5	241	99	0	312	1	412
Menores de 30 años		15	1	43	0	59	32	0	92	1	125
Entre 30 y 50 años		56	0	97	5	158	61	0	178	0	239
Mayores de 50 años		9	0	15	0	24	6	0	42	0	48
Distribución por Cat. Prof.		80	1	155	5	241	99	0	312	1	412
En puestos de Dirección y Managers		3	0	11	0	14	6	0	34	0	40
En puestos Técnicos & Administrat.		18	1	45	5	69	39	0	120	1	160
En puestos de Taller		59	0	99	0	158	54	0	158	0	212

*Criterio adoptado teniendo en cuenta que durante el ejercicio 2019 no se han producido variaciones significativas en la plantilla del Grupo Estamp.

5.2 Rotación de personal

A continuación, se indica el número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

DESPIDOS	MUJERES	HOMBRES
Distribución por Edad	9	21
Menores de 30 años	5	13
Entre 30 y 50 años	4	8
Mayores de 50 años	0	0
Distribución por Clasificación Profesional	9	21
En puestos de Dirección y Managers	0	2
En puestos Técnicos & Administrativos	2	7

En puestos de Taller	7	12
TOTAL		30

5.3 Remuneraciones

A continuación, se indican las remuneraciones medias de la plantilla del Grupo a fecha de cierre del ejercicio y su evolución desagregadas por sexo, edad y clasificación profesional. Para su cálculo, se ha excluido cualquier tipo de retribución variable, dietas, indemnizaciones, pluses por turnicidad o antigüedad y cualquier otra percepción.

REMUNERACIONES MEDIAS DEL GRUPO (€)*	2018	2019
Distribución por Sexo		
Mujeres	14.366	14.980
Hombres	21.740	22.893
Distribución por Edad		
Menores de 30 años	11.970	12.735
Entre 30 y 50 años	21.627	22.761
Mayores de 50 años	22.668	23.393
Distribución por Clasificación Profesional		
En puestos de Dirección y Managers	49.089	51.494
En puestos Técnicos & Administrativos	23.550	25.102
En puestos de Taller	11.783	12.263

*Tipos de cambio de divisa aplicados: 0,0476 MXN/EUR y 0,13 RMB/EUR

No se reporta la remuneración media de administradores y alta dirección desglosada por sexo por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas.

5.4 Brecha salarial

La brecha salarial hace referencia a la diferencia entre el salario de hombres y mujeres, calculada como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el de las mujeres, dividido entre el salario promedio de los hombres, expresada como porcentaje. El cálculo de brecha salarial se ha realizado bajo los mismos criterios que las remuneraciones medias anuales.

BRECHA SALARIAL POR GENERO	2018	2019
En puestos de Dirección y Managers	28%	22%
En puestos Técnicos & Administrativos	25%	26%
En puestos de Taller	24%	25%

El Grupo Estamp remunera a todo el personal sin diferenciar en ningún momento por género. La retribución es acorde con la experiencia, el puesto de trabajo ocupado y el salario de mercado.

La diferencia salarial mostrada por los resultados se debe principalmente a dos factores. Por un lado, la composición histórica de género del Grupo que se traduce en general en una mayor experiencia en el puesto de los hombres en comparación con las mujeres, lo cual repercute en una mayor remuneración de los primeros. Por otra parte, al hacer 3 grandes grupos de categorías profesionales, dentro de éstos las mayores remuneraciones son para determinados puestos con perfil técnico que actualmente ocupan hombres debido a que son mayoritarios en el mercado laboral existente para el sector.

5.5 Inclusión de personas con discapacidad

El Grupo Estamp pone en práctica los procedimientos para asegurar la adaptación y que la incorporación de cualquier persona con discapacidad se realice con las mayores garantías de seguridad para ésta.

Adicionalmente, el Grupo colabora en España con empresas especializadas en la ocupación de personal con discapacidad.

A continuación, se indica el número de empleados con discapacidad reconocida que forman parte de la plantilla del Grupo Estamp.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2019
Total de personas con discapacidad	16
Empleados a fecha de cierre	653
Ratio	2,5%

5.6 Desconexión Laboral

El Grupo Estamp no dispone de una política formal de desconexión laboral, si bien el área de Recursos Humanos vela por el cumplimiento de lo establecido en los Convenios Colectivos y Códigos Laborales aplicables en cada ubicación, así como en el Código de Conducta del Grupo.

Igualmente, dispone de un procedimiento interno global de Recursos Humanos donde se especifica que todos los Managers deben de respetar las horas libres y las vacaciones de todos sus colaboradores.

5.7 Organización del Trabajo

El Grupo Estamp mantiene un canal abierto de comunicación con sus empleados para que la organización del trabajo se pueda gestionar de la mejor forma posible, considerando las necesidades de la empresa y de los trabajadores. Esta comunicación es realizada directamente a través de los responsables directos o, de manera general, a través de la intranet, tablones de anuncios, e-mail, Whatsapp, SMS, etc.

En este sentido, el Grupo dispone de los correspondientes calendarios laborales para cada una de las ubicaciones, de acuerdo con la normativa aplicable en cada país, y uno que engloba los festivos de cada localización.

Además, entre los principios establecidos por el Grupo Estamp en su Código de Conducta está el facilitar el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.

Las medidas utilizadas por el Grupo Estamp para fomentar la conciliación entre vida profesional y familiar son las siguientes:

- Flexibilidad en entrada y salida en todas las plantas para el personal de oficina.
- Posibilidad de recuperar días de absentismo para el personal de Taller.
- Flexibilidad en los periodos vacacionales.
- Reducción de jornada por guarda legal
- Excedencias
- Compensación de horas y cambios de turno previa solicitud al responsable

La mayor parte de las medidas de conciliación se encuentran recogidas en el documento BENEFITS, el cual se pone a disposición de los empleados.

Así mismo el Grupo fomenta el ejercicio corresponsable de la paternidad; durante el año 2019, 5 personas han solicitado reducción de jornada por guarda legal:

TIPO DE JORNADA	2019
Jornada reducida - mujeres	5
Jornada reducida - hombres	0
TOTAL	5

En cuanto a absentismo, el Grupo Estamp ha registrado durante el 2019 un total de 96.733 horas de absentismo, segregadas de la siguiente forma:

ABSENTISMO (h)	2019
Accidentes de trabajo	1.790
Enfermedades profesionales	341
Enfermedades comunes	69.515
Maternidad / Paternidad	12.914
Permisos retribuidos	5.308
Permisos no retribuidos	6.865
TOTAL	96.733

5.8 Salud y Seguridad

En el Grupo Estamp existe un firme compromiso con la seguridad y la salud laboral. Dicho compromiso se evidencia proporcionando al personal y otras partes interesadas de un ambiente laboral seguro y saludable. No sólo disponiendo de equipos e instalaciones en buenas condiciones, sino logrando el compromiso de todo el personal hacia el respeto de las normas y procedimientos establecidos y poniendo la seguridad en primer lugar.

Para cumplir dicho compromiso, las plantas productivas disponen de un sistema de gestión de la seguridad y salud laboral basado en los siguientes principios:

- Establecimiento de objetivos y acciones encaminadas a lograr el '0' accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- Integración de la cultura preventiva en las actividades y decisiones diarias.
- Implementación de herramientas preventivas para la eliminación/minimización de riesgos, control de las normas establecidas e identificación de condiciones y actos inseguros.
- Capacitación y sensibilización a los empleados, proveedores, subcontratistas y visitantes, y desarrollo de mecanismos de participación y consulta.
- Cumplimiento de la normativa de referencia en los países en los que opera y en caso necesario, establecimiento de estándares internos más exigentes que dicha normativa.

El Grupo considera que la implementación de sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral conforme a ISO 45.001 u OHSAS 18.001 en todos sus centros productivos es una excelente herramienta para la mejora del desempeño en materia de seguridad y salud laboral. La certificación de estos sistemas evidencia el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como la identificación de los riesgos laborales y su gestión eficaz.

Actualmente, las plantas de Terrassa, Zlate Moravce y Wuxi disponen de sistemas certificados, en San Miguel de Allende está planificada la certificación en los próximos meses.

Desde las oficinas corporativas se realiza la coordinación con todas las plantas en materia de seguridad y salud a nivel de reporte y de implementación transversal de medidas organizativas/técnicas focalizadas en mejorar las condiciones de trabajo.

El sistema de registro de accidentes utilizado por el Grupo Estamp contabiliza indistintamente accidentes (con baja y sin baja laboral), enfermedades profesionales e incidentes. De cada uno de ellos se realiza una exhaustiva investigación y se proponen las medidas preventivas necesarias para evitar su repetición. El sistema incluye un procedimiento de escalado a nivel corporativo.

A pesar del crecimiento del Grupo Estamp, tanto en volumen de actividad como en número de personas, éste ha mejorado de forma sostenida los índices de accidentabilidad, reflejando sus esfuerzos en materia de prevención.

En la siguiente tabla se puede observar los resultados obtenidos en materia de seguridad y salud.

ACCIDENTABILIDAD*	2019	
	MUJERES	HOMBRES
Accidentes de trabajo SIN BAJA	59	75
Total accidentes de trabajo CON BAJA (incl. in itinere)	4	9
- <i>Accidentes de trabajo In Itinere con baja</i>	1	0
- <i>Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja</i>	3	9

*Todos los accidentes han sido de carácter leve.

ENFERMEDADES PROFESIONALES	2019
Mujeres	0
Hombres	1

INDICES DE ACCIDENTABILIDAD	2019	
	MUJERES	HOMBRES
Índice de Frecuencia*	9,24	11,43
Índice de Gravedad**	0,34	0,41

* número de accidentes de trabajo con baja (incl. In itinere) / número de horas trabajadas * 1.000.000

** número de jornadas perdidas / número de horas trabajadas * 1.000

5.9 Relaciones Sociales

El Grupo Estamp defiende y facilita el derecho de libre asociación y negociación colectiva de sus empleados teniendo en cuenta la normativa de aplicación en cada ubicación, tal y como queda establecido en su Código de Conducta, y mantiene constructivas relaciones con el personal y sus representantes en cada uno de sus centros productivos.

Actualmente, el 34% del personal del Grupo Estamp están amparados por convenios colectivos, más específicamente el Convenio Siderometalúrgico de la provincia de Barcelona aplicable al personal de la planta de Terrassa. En el resto de las ubicaciones no existen convenios colectivos aplicables, sin embargo, el Grupo vela por el respeto de los derechos de sus trabajadores mediante el estricto cumplimiento de la normativa legal aplicable en cada país.

El marco de las relaciones laborales se fundamenta en una política constante de información, comunicación y negociación. En España, se realizan reuniones trimestrales con la representación legal de los trabajadores para tratar materias específicas como pueden ser, contratación, productividad, prevención de riesgos laborales, etc.

5.10 Formación

Dentro del área de formación y desarrollo el Grupo Estamp dispone de un procedimiento global interno para la gestión de la Formación, así como un plan de formación anual por áreas. Se realiza una evaluación de cada actividad formativa para valorar si ha cumplido las expectativas en cuanto a eficacia y logro de objetivos definidos.

A continuación, se indica el número total de horas de formación realizadas por el personal del Grupo Estamp durante el 2019:

FORMACIÓN (h)	2019
Puestos de Dirección y Managers	3.004
Puestos de Técnicos & Administrativos	9.289
Puestos de Taller	7.769
TOTAL	20.062

5.11 Igualdad

El Grupo Estamp tiene establecidas en su Código de Conducta las siguientes prioridades, que se aplican a todas sus plantas:

- Promoción del respeto a la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Evitar cualquier tipo de discriminación por cuestiones de raza, religión, sexo, edad, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil o discapacidad.
- Evitar que se produzca cualquier situación de acoso físico, psicológico, moral, sexual y por razón de sexo.

El Grupo ha implementado en la planta de Terrassa un plan de igualdad desde el año 2018 que da cumplimiento a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Igualmente, dispone de un protocolo contra el acoso laboral, sexual y sexista.

El personal ha recibido la debida formación sobre el contenido del plan de igualdad, la aplicación de los protocolos elaborados, así como el canal para poder comunicar cualquier incumplimiento que será gestionado por la comisión correspondiente.

Durante el ejercicio 2019, ha habido 3 incidentes que han comportado el inicio de actuaciones por parte de la Comisión de Igualdad. En todos los casos, una vez realizadas las correspondientes investigaciones siguiendo los procedimientos establecidos se ha determinado que no había motivo para la aplicación del régimen sancionador dada la levedad de los incidentes.

6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos

El Grupo Estamp tiene un firme compromiso con el respeto y la promoción del respeto a los derechos humanos tal y como se establece en su Código de Conducta. Los requisitos recogidos en éste deben ser aplicados por todos los empleados, así como por parte de proveedores, subcontratistas y otros socios del negocio mediante la adhesión a éste.

Los principios éticos básicos definidos por el Grupo en este documento son:

- Respeto de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, contribución a la preservación del entorno natural y colaboración con el desarrollo y bienestar de las comunidades.
- Cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que sean de aplicación.
- Contribución al desarrollo social y económico en los países donde opera mediante la innovación, el desarrollo tecnológico, la utilización eficaz y responsable de recursos, manteniendo un comportamiento responsable e íntegro.
- Respeto de los derechos laborales y compromiso con unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Promoción de la honestidad, la sinceridad, la equidad, la veracidad, el cumplimiento de los compromisos, la libre competencia y la transparencia.

Para asegurar que se cumplen las anteriores condiciones, el Grupo Estamp cuenta y pone en conocimiento de todas las partes interesadas un Canal Ético, donde poder denunciar cualquier vulneración de la legalidad en materia de derechos humanos.

Durante 2019, el Grupo Estamp no ha recibido denuncia alguna en esta materia.

7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno

El Grupo Estamp dispone de un Modelo de Prevención de Delitos en el marco de la Reforma del Código Penal Español. Dicho Modelo forma parte del sistema de gestión de Compliance del Grupo, basado en los requisitos de la norma ISO 19600 'Sistemas de Gestión de Compliance'.

La información y las medidas relativas a la lucha contra la corrupción y el soborno dentro del Grupo Estamp se encuentran recogidas en el Código de Conducta y en la Política Anticorrupción.

Los principales documentos del sistema de Compliance son:

- Manual de Compliance
- Mapa de Riesgos Global
- Código de Conducta
- Políticas específicas (Anticorrupción, Defensa de la Competencia, Regalos y Atenciones)
- Reglamentos específicos (Órgano de Control Compliance, Canal Ético)

Los principales compromisos en materia de cumplimiento normativo del Grupo son los siguientes:

- Desarrollo de un sistema de gestión con enfoque corporativo, focalizado en minimizar los riesgos identificados y que promueva su mejora continua.
- Dotar de la autoridad e independencia necesaria al Órgano de Control de Compliance para llevar a cabo la gestión del sistema.
- Exigencia de 'Tolerancia Cero' hacia conductas que puedan entrañar incumplimientos de la legislación y procedimientos de Compliance incluido el Código de Conducta, aplicando en caso necesario acciones disciplinarias conforme a la normativa laboral vigente.
- Generación de una Cultura de Compliance respetuosa con dichos procedimientos.
- Capacitación al personal para que conozca y comprenda sus responsabilidades en materia de Compliance y en la aplicación del sistema de gestión.
- Fomentar la comunicación, a través de los canales establecidos por el Grupo, de cualquier incumplimiento, incidencia o duda relativa a los procedimientos de Compliance.
- Lograr el compromiso de terceros (proveedores, subcontratistas y otros socios de negocio) para la aplicación del sistema de Compliance a través de adhesión al Código de Conducta.

El Grupo se ha dotado de un Órgano de Control cuya labor está orientada, principalmente, a promocionar y coordinar la actividad de implantación, supervisión y control del sistema de Compliance y Prevención de Delitos. De esta manera, el Órgano de Control vela por evitar comportamientos inadecuados y, en su caso, poder detectarlos y reaccionar con diligencia.

Igualmente, se dispone de un Canal Ético como medio de comunicación confidencial y transparente para que, tanto las personas que integran el Grupo, como otras partes interesadas cuenten con un cauce adecuado para informar de aquellos comportamientos que puedan conllevar alguna irregularidad, o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de comportamiento del Código de Conducta y demás normas internas aplicables, sean cometidos por otros integrantes del Grupo, o por representantes o empleados de empresas que colaboran con él en sus distintas actividades.

El Grupo Estamp tiene implantado un Código de Conducta en el que establece los principios éticos y de actuación con los que se compromete en su actividad empresarial, y que define el marco de comportamiento a seguir por sus empleados y directivos, en el desarrollo de su desempeño profesional.

Tanto dicho Código de Conducta como las políticas existentes se facilitan a todo nuevo empleado y se les proporciona capacitación en éstas considerando el perfil de riesgo definido. Durante el año se realizan actividades de concienciación en materia de Compliance, focalizadas en los principales riesgos y con las correspondientes evaluaciones.

8. Información sobre la Sociedad

8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible

El Grupo Estamp apoya y favorece al desarrollo sostenible de las comunidades locales como contribución de valor a la sociedad, con el objetivo de mejorar el estado de bienestar en todos aquellos lugares donde opera. Para ello, mantiene un diálogo continuo y plural con autoridades, organismos públicos, administraciones y otros grupos de interés locales, siguiendo las pautas contempladas en el Código de Conducta.

El impacto de la actividad del Grupo en el empleo y el desarrollo local de las áreas en las que opera es significativo, siendo generadora de empleo estable y de calidad. El pago de los salarios, las cantidades abonadas en concepto de impuestos y de seguridad social y la actividad indirecta que generan sus plantas son uno de los principales creadores de riqueza y un estabilizador social.

El Grupo apuesta por la contratación de personal local como una forma de reducir desplazamientos, mejora de la conciliación familiar, etc. Ello no es siempre posible por las características del mercado laboral de cada país, lo que obliga a ampliar el rango territorial de contratación para determinados perfiles.

Con afán de reforzar el papel integrador, el Grupo Estamp busca tejer alianzas con las administraciones locales y con el entorno industrial, así como la participación en la vida social de la localidad mediante diversos acuerdos de colaboración, asociación y patrocinio.

Así, en Terrassa, el Grupo participa en diferentes programas de empleo a través de asociaciones como CECOT, escuelas de formación profesional, Ayuntamiento, etc. También colabora con diferentes entidades locales como son la Universidad Politècnica de Catalunya, Cambra de Comerç de Terrassa o Foment. Además, existen colaboraciones durante el año con asociaciones de ámbito social como son la Cruz Roja de la ciudad, la ONG WWF, el Banco de Sangre, el Rebot (distribución de alimentos a personal necesitado), Prodiscapacitats Fundació (Prodis), Fundació President Amat Rouments (Fupar), Federació d'Entitats d'Atenció a l'Infància i l'Adolescència (FEDAIA), etc. Por otra parte, el Grupo patrocina la participación de su personal en la Carrera por la Justicia Social de Terrassa y en la Cursa de les Empreses de Barcelona.

En Zlate Moravce, existe colaboración con la escuela técnica Stredná Odborná para que los alumnos realicen prácticas en la compañía. Además, se ha participado en una actividad creada por la entidad Domov sociálnych služieb Hrabiny (DSS Hrabiny) de atención a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

En San Miguel de Allende, existe colaboración con el Ayuntamiento de esta población para el fomento del empleo. Asimismo, se colabora con CLAUGTO (asociación empresas automotrices), UTSMA Universidad Tecnológica de SMA, Universidad Continente América, Instituto San Miguelense, IECA (Instituto Estatal de capacitación), etc. En el ámbito social, el Grupo colabora con las siguientes entidades: asilo de ancianos Casa Alma, Cruz Roja local, Bomberos de SMA. Además, realiza campañas de salud en colaboración con el Seguro Social.

Además, en 2019 el Grupo realizó aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, así como a diversas asociaciones, por importe total de 12.560 Euros. Entre ellas, destacan donaciones al Hospital Sant Joan de Deu y el patrocinio de UPC ECORACING.

El Grupo Estamp forma parte de las siguientes asociaciones sectoriales:

- Unió Empresarial Metal·lúrgica (UEM)
- Federació Empresarial Metal·lúrgica (FEM)
- CECOT
- Clúster de la Indústria d'Automoció de Catalunya (CIAC)

8.2 Subcontratación y proveedores

Para garantizar una cadena de suministro estable y sostenible el Grupo cuenta con una herramienta fundamental como es el Global Supplier Manual, que incluye los criterios de homologación de los productos, así como los requisitos exigidos en materia de seguridad, salud y medioambientales entre otros.

El 100% de los proveedores de bienes que tienen relaciones comerciales con el Grupo Estamp deben pasar dichos procesos de homologación que incluyen la aceptación expresa de las condiciones indicadas en el Global Supplier Manual para adquisición de suministros y bienes, y que aplican criterios como la calidad, el precio, el rendimiento, la idoneidad o el desempeño en materia sostenible.

La condición de adhesión al Código de Conducta del Grupo Estamp por parte de los proveedores refleja el estilo de gestión y el comportamiento que el Grupo Estamp espera de sus proveedores.

El Grupo Estamp evalúa el desempeño de sus proveedores periódicamente, siguiendo criterios relacionados con la calidad del producto y servicio prestado o la disposición de sistemas de gestión certificados de calidad, medio ambiente y/o seguridad y salud, entre otros. En 2019, de las 100 evaluaciones realizadas únicamente 3 obtuvieron resultados no satisfactorios. Asimismo, el Grupo elabora un plan anual de auditorías con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de sus proveedores con los requisitos establecidos. En este sentido, los proveedores son auditados bien *in situ* o bien mediante cuestionarios acompañados de documentos de soporte. En 2019, se han desarrollado 12 auditorías presenciales, tres de las cuales tienen pendiente el plan de acción asociado.

8.3 Consumidores

Para el Grupo Estamp es esencial que todos los productos que se ponen en el mercado, aunque no se comercialicen directamente a los consumidores finales, cumplan con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como los específicos de cliente.

Todos los centros productivos se encuentran certificados de conformidad con IATF 16.949, estándar del sistema de gestión de la calidad específico para automoción. Además, durante el año las plantas son auditadas por los clientes a través de diferentes tipologías de auditoría.

Igualmente, dispone del procedimiento Product Integrity (PSB), que tiene como objetivo establecer un sistema de control para garantizar la seguridad y conformidad de los productos. Este procedimiento tiene la intención de prevenir o reducir sistemáticamente los riesgos relacionados con la integridad del producto y las desviaciones en los productos durante su desarrollo, fabricación y uso, hasta el final de su uso previsto.

El término de integridad del producto se refiere a la obligación de garantizar:

- la seguridad del producto: el producto que se proporciona en el mercado no puede poner en peligro la salud y la seguridad de ninguna persona durante el uso previsto o previsible.
- la conformidad del producto: todos los procesos, productos y servicios deben satisfacer los requisitos de seguridad acordados con el cliente, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Una de las prioridades estratégicas definidas en el Grupo Estamp es lograr la satisfacción de los clientes, identificando sus necesidades y ofreciéndole productos y servicios con valor añadido.

Para ello, se definen indicadores específicos que se monitorizan mensualmente tanto a nivel local como global por parte de la Dirección.

Cada cliente tiene un sistema de comunicación individualizado por el cual informa de las reclamaciones y posibles incidencias, en el caso de que existieran. El Grupo Estamp gestiona dichas reclamaciones, con la mayor diligencia posible y siguiendo los estándares de calidad del Grupo.

En 2019 se han documentado un total de 121 reclamaciones, todas ellas han sido gestionadas y resueltas satisfactoriamente. Dichas reclamaciones no han evitado cumplir con los principales indicadores clave acordados con los clientes.

8.4 Información Fiscal

El Grupo Estamp cumple con las leyes vigentes en los territorios en los que lleva a cabo sus actividades. A continuación, se detallan los datos fiscales obtenidos en los países en que opera.

INFORMACIÓN FISCAL	2019				
	ESPAÑA	ESLOVAQUIA	CHINA*	MÉXICO*	USA*
Beneficios antes de impuestos	2.492.122	2.083.981	846.136	696.607	-894
Impuestos sobre beneficios pagados	469.733**	536.710	204.436	249.043	
Subvenciones públicas recibidas	78.629,00	-	-	19.086	

* Tipos de cambio de divisa aplicados: 0,04638972 MXN/EUR, 0,129274126 RMB/EUR y 0,8901 USD/EUR

**Incluye una devolución de la liquidación del IS del 2018.

9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, El Grupo Estamp incluye su Estado de Información No Financiera (EINF) en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Este EINF ha sido preparado teniendo en cuenta los estándares de Global Reporting Initiative (GRI). Para ello, el Grupo Estamp ha definido su contenido teniendo en cuenta el contexto de sostenibilidad y los principios de materialidad y exhaustividad.

Los temas citados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que han sido identificados por el Grupo como materiales se indican en la tabla incluida en el apartado “9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad”.

A efectos del presente EINF, Estamp Int, S.L. y sus sociedades dependientes se consideran como Grupo Estamp. El perímetro de reporte coincide con el del estado financiero y el informe de gestión consolidado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La sociedad Estamp North América Corp. (EEUU) adquirida durante el último trimestre del ejercicio, así como la delegación comercial ubicada en Alemania (Wolfsburg), han sido excluidas del perímetro de reporte de información no financiera dada su escasa relevancia en relación al consolidado en esta materia.
- Los indicadores cuantitativos asociados al capítulo de cuestiones sociales y relativas al personal no incluyen los empleados vinculados a la sociedad matriz Estamp Int, S.L., dado que esta sociedad a 31/12/2019 dispone de 2 empleados.
- Otras excepciones puntuales al perímetro de reporte están adecuadamente especificadas a lo largo del informe.

Los indicadores no financieros seleccionados por el Grupo Estamp cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está sujeta a verificación por un prestador independiente de servicios de verificación.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este informe.

Hechos posteriores al cierre

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

A fecha de formulación del presente estado de información no financiera, las consecuencias derivadas del COVID-19 en la sociedad dominante con impacto en el empleo han sido el expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por causa de fuerza mayor desde el 23 de marzo de 2020 hasta el 17 de mayo de 2020 y los ERTes por causas productivas desde el 18 de mayo de 2020 hasta el 31 de julio de 2020 y desde el 01 de septiembre hasta la fecha de formulación de este EINF. Por su parte, en las sociedades dependientes las consecuencias del COVID-19 han sido los paros técnicos de las operaciones en los siguientes periodos:

- Estamp Slovakia S.R.O. (Eslovaquia): desde 23 de marzo de 2020 hasta 16 de abril de 2020 y desde el 21 de abril de 2020 hasta el 22 de abril de 2020.
- Estamp Automotive México S. de R.L. de C.V. (México): desde el 06 de abril de 2020 hasta el 18 de mayo de 2020.
- Wuxi Estamp Automotive Components Co. Ltd. (China): desde el 24 de enero de 2020 hasta el 10 de febrero de 2020.

A la fecha de formulación del estado de información no financiera, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros adicionales que pudiesen generarse dentro del Grupo derivados de esta crisis.

El Grupo ha activado los planes de contingencia contemplados ante estas circunstancias, que han permitido la continuidad del negocio, intentando en la medida de lo posible aproximarla a la normalidad. Para ello, se ha puesto en marcha las medidas organizativas para la gestión de la crisis, tanto individuales (gestión de situaciones de contagio o aislamiento), como colectivas. Dichas medidas, están resultando compatibles con la continuidad del negocio y la actividad del Grupo, estando el Grupo en disposición de poder prorrogarlas el tiempo que las autoridades dispongan sin que ello suponga poner en situación crítica la actividad del Grupo.

A fecha de formulación del presente EINF no se han producido otros hechos posteriores que no estén recogidos en el presente informe.

9.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Requisito Ley 11/18	Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta	Materialidad	Estándar GRI de referencia	Observaciones
INFORMACIÓN GENERAL				
Modelo de negocio				
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-1 102-2 102-5 102-7 102-45	
Presencia geográfica	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-3 102-4 102-6	
Objetivos y estrategias de la organización	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	103-2	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-15	
Políticas del grupo				
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.	3.2. Políticas Corporativas	Aspecto material	103-2	
Gestión de riesgos				
Los principales riesgos relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.	3.1. Proceso de Gestión de Riesgos No Financieros Los principales riesgos identificados se enumeran en cada uno de los apartados del presente Estado de Información no Financiera. Información reportada en cada uno de los apartados del Estado de Información No Financiera.	Aspecto material	102-19 102-30	
Marco de reporting				
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera	no aplica	102-54	
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Información general detallada				
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	
Sobre la aplicación del principio de precaución	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	102-11	
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	307-1	

Requisito Ley 11/18	Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta	Materialidad	Estándar GRI de referencia	Observaciones
Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	4.1 Contaminación	Aspecto material	305-6 305-7 306-1 306-3 306-5	Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos industriales, por lo que no se han identificado riesgos derivados de posible contaminación lumínica o acústica
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	4.2 Economía circular; Prevención y Gestión de Residuos	Aspecto material	301-2 301-3 306-2	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No reportado	Aspecto no material	103-2	La actividad del Grupo no está vinculada a un posible desperdicio de alimentos.
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	4.3 Uso sostenible de recursos	Aspecto material	303-1 303-2 303-3	
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	4.3 Uso sostenible de recursos	Aspecto material	301-1	
Consumo, directo e indirecto, de energía	4.3 Uso sostenible de recursos	Aspecto material	302-1	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	4.3 Uso sostenible de recursos	Aspecto material	103-2	
Uso de energías renovables	4.3 Uso sostenible de recursos	Aspecto material	302-1	
Cambio climático				
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	4.4 Cambio Climático	Aspecto material	305-1 305-2 305-3	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	4.4 Cambio Climático	Aspecto material	201-2	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	4.4 Cambio Climático	Aspecto material	305-5	
Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	4.5. Protección de la biodiversidad	Aspecto no material	103-2	Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos industriales, en donde el potencial impacto sobre la biodiversidad y sobre áreas protegidas no es significativo.
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	4.5. Protección de la biodiversidad	Aspecto no material	304-1 304-2 304-3 304-4	Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos industriales, en donde el potencial impacto sobre la biodiversidad y sobre áreas protegidas no es significativo.
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Empleo				
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de	5.1. Empleo	Aspecto material	102-8 405-1	

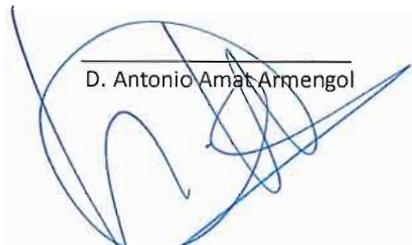
Requisito Ley 11/18	Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta	Materialidad	Estándar GRI de referencia	Observaciones
contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional				
Número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	5.2. Rotación del personal	Aspecto material	401-1	
las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.	5.3. Remuneraciones	Aspecto material	102-35 102-36	
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	5.4. Brecha Salarial	Aspecto material	405-2	
Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	5.3. Remuneraciones	Aspecto material	102-38 102-39	No se reporta la remuneración media de administradores desglosada por sexo por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas.
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	5.3. Remuneraciones	Aspecto material	102-38 102-39	No se reporta la remuneración media de alta dirección desglosada por sexo por la posibilidad de causarse perjuicios para el Grupo y las personas interesadas.
Implantación de políticas de desconexión laboral	5.6. Desconexión laboral	Aspecto material	103-2	
Empleados con discapacidad	5.5. Integración de personas con discapacidad	Aspecto material	405-1	
Organización del trabajo				
Organización del tiempo de trabajo	5.7. Organización del Trabajo	Aspecto material	103-2	
Número de horas de absentismo	5.7. Organización del Trabajo	Aspecto material	403-2	
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	5.7. Organización del Trabajo	Aspecto material	103-2	
Salud y seguridad				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	5.8. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-1 403-3	
Número de accidentes de trabajo por sexo	5.8. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Índice de frecuencia por sexo	5.8. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Índice de gravedad por sexo	5.8. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Enfermedades profesionales por sexo	5.8. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Relaciones sociales				
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	5.9. Relaciones Sociales	Aspecto material	103-2	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	5.9. Relaciones Sociales	Aspecto material	102-41	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	5.9. Relaciones Sociales	Aspecto material	403-4	
Formación				
Políticas implementadas en el campo de la formación	5.10. Formación	Aspecto material	103-2	
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	5.10. Formación	Aspecto material	404-1	
Accesibilidad				

Requisito Ley 11/18	Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta	Materialidad	Estándar GRI de referencia	Observaciones
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	5.5. Integración de personas con discapacidad	Aspecto material	405-1	
Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	5.11. Igualdad	Aspecto material	103-2 405-1	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	5.11. Igualdad	Aspecto material	103-2 405-1	
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	5.11. Igualdad	Aspecto material	103-1	
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	102-16	
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	412-1	
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	102-17 406-1 419-1 411-1	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. Abolición efectiva del trabajo infantil	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	407-1 408-1 409-1	
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	Aspecto material	102-16 205-1 103-1	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	Aspecto material	102-16 103-2	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	102-13	
5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	103-2	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	203-1 413-1	
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	102-43	
Acciones de asociación o patrocinio	8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material	102-12	
Subcontratación y proveedores				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material	102-9	

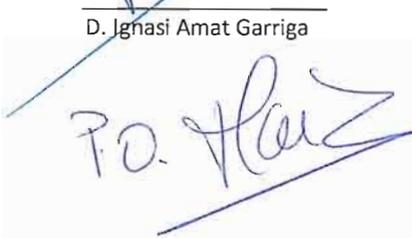
Requisito Ley 11/18	Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta	Materialidad	Estándar GRI de referencia	Observaciones
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material	308-1 414-1	
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material	308-2 414-2	
Consumidores				
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	8.3 Consumidores	Aspecto material	416-1 416-2 417-1	
Sistemas de reclamación	8.3 Consumidores	Aspecto material	102-43	
Quejas recibidas y resolución de las mismas	8.3 Consumidores	Aspecto material	102-44 418-1	
Información fiscal				
Beneficios obtenidos país por país	8.4. Información Fiscal	Aspecto material	201-1	
Impuestos sobre beneficios pagados	8.4. Información Fiscal	Aspecto material	201-1 207-4	
Subvenciones públicas recibidas	8.4. Información Fiscal	Aspecto material	201-4	

Reunidos los Administradores del Grupo Estamp, con fecha de 30 de septiembre de 2020 y en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, proceden a formular el presente Estado de Información No Financiera como documento separado y parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. El Estado de Información No Financiera viene constituido por los nueve apartados que preceden a este escrito.

Firmantes:



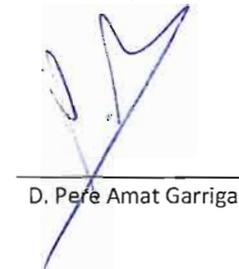
D. Antonio Amat Armengol



D. Ignasi Amat Garriga



Dña. Assumpta Amat Garriga



D. Pere Amat Garriga

